

# ANEXO I

## Anexo de Creación y/o Modificación de Sistema de Datos Personales

<b>I.-NOMBRE DEL RESPONSABLE:</b>	<b>LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA</b>
<b>II.-DENOMINACIÓN DEL SISTEMA:</b>	<b>Sistema de datos personales de los expedientes clínicos odontológicos de la Facultad de Odontología, de la Universidad Veracruzana, región Veracruz.</b> Datos Identificativos: Nombre, edad, sexo, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, estado civil, ocupación, escolaridad, domicilio, teléfono Electrónicos: correo electrónico Salud: antecedentes patológicos hereditarios, antecedentes personales patológicos y no patológicos, datos resultantes de la exploración del aparato estomatognático (tejidos blandos y piezas dentarias)
<b>III.-FINALIDAD (ES) DEL TRATAMIENTO:</b>	Mantener un registro de los expedientes clínicos para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la salud dental de los pacientes que requieren servicios odontológicos en la facultad, así como para realizar reportes epidemiológicos.
<b>IV.- ORIGEN,FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS :</b>	El paciente que asiste por interés personal a la clínica de admisión de la Facultad de Odontología, región Veracruz para recibir atención odontológica, en entrevista personal responde una serie de preguntas que son capturadas de manera física en una historia clínica odontológica; estas se actualizan cuando los pacientes vuelven a recibir tratamientos odontológicos según lo requiera.
<b>V.-NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:</b>	Nombre: Johnny Rylander Yamada Cargo: Responsable de la clínica de admisión Área: Clínica de admisión
<b>VI.-TRANSFERENCIAS DE DATOS :</b> (Indicando identidad de los destinatarios)	1.- Secretaría de salud (Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica, SINAVE), Dependencia nacional. El objetivo es obtener conocimientos oportunos, uniformes, completos y confiables referentes al proceso salud-enfermedad en la población, a partir de la información generada en los servicios de salud en el ámbito local, intermedio y estatal, o sus equivalentes institucionales, para ser utilizados en la planeación, capacitación, investigación y evaluación de los programas de prevención, control, eliminación y erradicación y, en su caso, de tratamiento y rehabilitación. 2.- Académicos que realizan servicios odontológicos e investigación en conjunto con estudiantes propios de la Facultad de Odontología de la Universidad Veracruzana.
<b>VII.-NORMATIVIDAD APLICABLE:</b> ( Fundamento al tratamiento, en términos de los principios de finalidad y licitud)	-Ley número 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.
<b>VIII.-MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA:</b>	No aplica
<b>IX.-UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL PUEDE EJERCITAR LOS DERECHOS ARCO:</b>	Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales Domicilio: Calle Veracruz # 46 Dep. 5, Fracc. Pomona, Xalapa, Ver. C.P. 91040. Tel/Fax (228) 841-59-20, 818-78-91. Conmutador:

842-17.00 y 842-27-00 ext. 10500-10504  
Correo electrónico: [transparencia@uv.mx](mailto:transparencia@uv.mx);  
[datospersonales@uv.mx](mailto:datospersonales@uv.mx)

**X.- PLAZO DE CONSERVACIÓN:**

5 años

**XI.-NIVEL DE SEGURIDAD:**

Alto

**XII.- INCIDENCIA (S)**

(Según sea el caso, fecha, detección y atención)

Ninguna a la fecha